

BASES DEL SORTEO “Maillots EC Cartucho.es / KUWAIT-Cartucho.es”

Primero.- Organización y objetivo del sorteo: La empresa organizadora de la acción promocional de “Sorteo Maillots EC Cartucho.es / KUWAIT-Cartucho.es” es Grupo Amespar SL, en adelante Cartucho.es, con domicilio fiscal en Parque Empresarial Neinor Henares, Edificio 6, Naves 4 y 5, 28880 Meco (Madrid), con CIF B-85937712.

El sorteo tendrá lugar a través de la web www.somoscartucho.es, a través de un formulario de participación disponible en la misma hasta el 29 de Enero de 2017, además de por compras realizadas con los cupones indicados a nuestros clientes.

Segundo.- Condiciones de participación y ámbito de aplicación: Sorteo válido para todas las personas físicas y/o jurídicas debidamente suscritas que tengan domicilio o lugar de entrega del premio en el territorio español a excepción de Canarias, Ceuta y Melilla y que hasta el 29/1/2016 soliciten participar en el sorteo a través del formulario concebido para el mismo, aceptando incorporarse a la base de datos de Cartucho.es para recibir notificaciones sobre el sorteo y promociones futuras de Cartucho.es.

Quedan excluidas del sorteo las participaciones

- a.) Que contengan datos falsos, erróneos o no correspondan a personas físicas y/o jurídicas
- b.) Que sean fraudulentas como las que se realicen mediante robots, algoritmos informáticos, etc.
- c.) Que pertenezcan a empleados o familiares de empleados hasta primer grado de consanguinidad de Grupo Amespar SL.

La participación en el sorteo tiene carácter gratuito con la única condición de “estar de alta” como suscriptor en la base de datos de Cartucho.es en el momento del sorteo, y en segundo caso realizando una compra en Cartucho.es con los cupones descuento que facilitaremos.

Cartucho.es solicitará los datos necesarios para la correcta identificación del ganador, dirección de envío, DNI.

Tercero.- Premio: Dos premios que consisten en un maillot oficial del Equipo Ciclista Cartucho.es de 2017 y otro maillot oficial del KUWAIT-Cartucho.es, también de 2017.

Los premios no podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador. Tampoco podrán ser canjeados por metálico.

En el caso en el que los datos facilitados por el ganador haga imposible su identificación, localización o se demuestre que es una participación fraudulenta, Grupo Amespar SL está eximido de cualquier responsabilidad y podrá elegir un nuevo ganador hasta un máximo de 2 suplentes.

En el caso en el que, tras haber fallado el ganador y el primer suplente, el segundo suplente tampoco pueda ser identificado, localizado o sea una participación fraudulenta previamente demostrada, Grupo Amespar SL se reserva el derecho a destinar el premio a los fines que mejor crea conveniente.

Cuarto. – Dinámica del sorteo: El sorteo se realizará aportando valores numéricos a cada uno de los emails facilitados en la suscripción, e igual valor tendrán los pedidos realizados a través de Cartucho.es con los cupones facilitados. A través de www.random.org se seleccionará hasta 2 emails que correspondan a los 2 valores numéricos lanzados por la web

en orden de salida. Acto seguido, se seleccionarán 4 emails más que serán los suplentes de cada ganador, que serán asignados en orden de salida.

Quinto. – Comunicación del ganador: Los ganadores serán contactados a través del email facilitado al realizar la suscripción a la base de datos de Cartucho.es

Para recibir el premio, los ganadores tendrán que facilitar datos reales de identificación (Fotocopia DNI) y una dirección de entrega dentro del ámbito territorial válido para el concurso y un teléfono de contacto con el fin de facilitar la entrega.

Sexto.- Aceptación de las bases: El hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las bases presentes y de la política de privacidad de Cartucho.es.

Séptimo.- Tratamiento de datos personales: Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOPD, se informa a los participantes del sorteo, que los datos suministrados serán incluidos en el fichero de Cartucho.es para el envío de comunicaciones y promociones de Cartucho.es. Dichos datos serán tratados por Cartucho.es de acuerdo con la ley anteriormente mencionada. Cartucho.es garantiza el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, así como la posibilidad de dejar de recibir comunicaciones vía electrónica (darse de baja) a través de el enlace proporcionado en las comunicaciones del boletín o mediante un email a info@cartucho.es.

Octavo.- Ley aplicable: Este sorteo se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable en el momento en que se realice. En caso de conflicto, el fuero jurisdiccional, según la ley, deberá ser el de los juzgados y tribunales del domicilio del usuario.

Meco, 19 Enero 2017.